

Medio	Soychile.cl
Fecha	29-4-2014
Mención	Universidades privadas adscritas al Cruch podrán acceder al financiamiento público basal. Mención a la UAH.

Universidades privadas adscritas al Cruch podrán acceder al financiamiento público basal

UPI

Según el rector de la UDP, Carlos Peña, el ministro Nicolás Eyzaguirre manifestó "su propósito y decisión de tratar con igualdad a los estudiantes con prescindencia del tipo de institución que escojan".

🕒 Ayer

#CRUCH



 Seguir a @soychilecl

Autoridades de los ocho planteles privados adscritos al proceso de admisión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), se reunieron este martes, por espacio de dos horas, con el ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, cita tras la cual el rector de la Universidad Diego Portales (UDP), Carlos Peña, aseguró que el secretario de Estado les informó que sus instituciones, según reglas o criterios, podrán inmediatamente o en el futuro acceder al financiamiento público basal para su funcionamiento.

Las universidades que se reunieron con el ministro de Educación, aparte de la UDP, son la Andrés Bello, Mayor, Los Andes, Adolfo Ibáñez, Del Desarrollo, Alberto Hurtado y Finis Terrae.

Peña, quien habló como vocero de los rectores, expresó que, de acuerdo a lo conversado, la filosofía de la reforma educacional que está impulsando el Gobierno **"es apoyar un sistema de provisión mixta, compuesto tanto por instituciones estatales como instituciones no estatales**, incluyendo en estas últimas tanto las universidades creadas antes de 1981 como aquellas creadas con posterioridad a ese año".

El rector de la UDP agregó que "el Gobierno impulsará, según nos hizo saber el ministro, un **trato preferente a las universidades estatales, una cuestión en la que en general, todos nosotros estuvimos plenamente de acuerdo**, trato preferente que se va a traducir en financiamientos basales con miras a que esas universidades mantengan y hagan cada día más vigorosa sus comunidades académicas tendientes a reflexionar sobre temas que nos atingen y nos interesan a todos".

Peña agregó que "respecto de las otras instituciones privadas, es decir, **no estatales, el Gobierno ha manifestado su compromiso y su disposición a transferir y a financiar las actividades de investigación de esas universidades, particularmente las universidades privadas** en cuyo desempeño han sido acreditadas históricamente, y en lo que respecta a las universidades privadas luego de 1981, algunas de las cuales hemos sostenido esta reunión, el Gobierno ha manifestado también su propósito de formular reglas y criterios para que este tipo de universidades puedan inmediatamente o en el futuro acceder al financiamiento público también de índole basal, sin perjuicio que desde ya puedan participar en concursos y proyectos licitados de investigación".

El rector añadió que el ministro Eyzaguirre les hizo saber también "su propósito y decisión de **tratar con igualdad a los estudiantes con prescindencia del tipo de institución que escojan**, es decir, los estudiantes gozarían o dispondrían de subsidios a la demanda que podrían ellos transferir a la institución que prefieran sea estatal, sea no estatal y dentro de estas últimas sean anterior a 1981 o posterior a 1981".

Carlos Peña manifestó que "lo que se conversó con el ministro fueron las líneas generales de la filosofía que les inspira y en lo que respecta a estas, me parece a mí que todos los que concurrimos estamos en general de acuerdo. No hay ninguna discrepancia radical respecto de las políticas y objetivos del gobierno o del ministro en esta materia. Seguramente con toda certeza en el futuro habrá discrepancia o divergencia de índole más bien técnica en los detalles de la cuestión, pero eso es propio de la deliberación pública".

"El gobierno -agregó- puede contar con el apoyo de estas universidades respecto a la reforma educacional que está impulsando porque los rectores de las universidades privadas creadas después de 1981, particularmente quienes estuvimos en esta reunión estamos todos de acuerdo que uno de los desafíos inmediatos del sistema de educación chileno es el de regularlo, es decir, dotar de reglas claras a este sistema porque hoy estamos en un verdadero estado de naturaleza, y el ministro está de acuerdo con nosotros y es uno de los propósitos del Gobierno, que es necesario construir un mercado razonable respetuoso de los derechos de las personas, imparcial y que dé oportunidades a las grandes mayorías a incorporarse en el futuro a las élites profesionales de Chile".

El rector Peña precisó que la reunión con el ministro "no fue la de promover intereses particulares de las instituciones. Fue más bien conocer la filosofía del gobierno en esta materia, manifestarle nuestra plena colaboración y el acuerdo con esa filosofía y confiar en que el ministro es una persona razonable, prudente e inteligente, y el deber del gobierno y del ministro es él tomar decisiones en lo que respecta a los intereses. Nosotros no hemos concurrido a esta reunión, y quiero dejarlo claro, como miembros de un cartel o un grupo de interés en particular. Somos todas personas que dirigimos proyectos intelectuales y nuestro interés es que el Gobierno pueda llevar adelante sus objetivos".

